






# Procedimiento de adquisición de medicamento e insumos

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
Ana Maria Valdebenito	Rodrigo Pérez	Pablo Gonzalez S
CARGO	CARGO	CARGO
Jefa Farmacia	Encargado OCSP	Director
FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA
 4.12.19	 4.12.19	 4.12.19





# ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	2
<b>Siglas</b> .....	2
<b>Objetivos</b> .....	2
<b>Documentación de referencia</b> .....	2
<b>Alcance</b> .....	2
<b>Responsables de ejecución</b> .....	3
<b>Definiciones</b> .....	3
<b>Desarrollo</b> .....	5
INCORPORACIÓN PROGRAMADA DE MEDICAMENTOS.....	5
INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO OCASIONAL .....	6
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LOS MEDICAMENTOS.....	7
DE LA INCORPORACION DE INSUMOS.....	8
<b>Flujograma</b> .....	9
<b>Plan de monitoreo</b> .....	10
<b>Plan de supervisión</b> .....	10
<b>Distribución</b> .....	10
<b>Anexos</b> .....	11
<b>Control de cambios</b> .....	17



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

## Introducción

A continuación, se presenta el documento que regula el cómo se solicitan adquieren medicamentos e insumos que no se encuentran en nuestro arsenal.

Estos procedimientos surgen por necesidades planteadas por profesionales a partir de actualizaciones o nueva evidencia orientadas a mejorar la calidad de la atención

## Siglas

- CENABAST: Central Nacional de Abastecimiento
- HDS: Hospital del Salvador
- QF: Químico Farmaceuta

## Objetivos

### General

Normar el procedimiento de incorporación, adquisición, sustitución o eliminación de medicamentos e insumos clínicos del arsenal de farmacia

### Específico

- Cubrir necesidades de los profesionales según nueva evidencia de tratamiento para pacientes
- Unificar los procedimientos y priorizar necesidades

## Documentación de referencia

- Norma general técnica N° 113 sobre organización y funcionamiento del Comité de Farmacia y terapéutica para la red asistencial de salud pública (Resolución N° 504 del 30 de Junio de 2009).
- Ley de Compras Públicas N° 19886
- Reglamento de la Ley de Compras Públicas Decreto 250

## Alcance

Este procedimiento deberá aplicarse en todos los servicios clínicos, unidades de apoyo y servicio de abastecimiento del HDS.



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

## Responsables de ejecución

- **Comité de Farmacia:** Es responsable de asesorar técnicamente a la dirección del HDS en la selección de medicamentos que deberán conformar el arsenal farmacológico.
- **Jefe de Farmacia:** Es responsable de organizar y citar al comité. Recibir y evaluar las solicitudes de incorporación y sustitución de fármacos para ser presentada al Comité de Farmacia, además de evaluar el retiro de productos farmacológicos del arsenal del hospital. Responsable de programar anualmente la compra de medicamentos y velar mensualmente porque las necesidades de los medicamentos pertenecientes al arsenal farmacológicos del hospital se encuentren cubiertas. QF participa en la evaluación Técnica y es Encargado de realizar la adjudicación de medicamentos e insumos que son licitados. Es secretaria(o) del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- **Profesionales de la salud autorizados para prescribir medicamentos:** médicos cirujanos, odontólogos. Responsables de realizar la solicitud de adquisición, incorporación, sustitución o eliminación medicamentos del arsenal farmacológico. QF también puede solicitar eliminación de productos que se encuentran en bodega de Farmacia sin salida

## Definiciones

- **Arsenal Farmacológico:** Listado definido de productos farmacéuticos, con sus categorías terapéuticas, forma farmacéutica y presentación, destinado a cubrir las necesidades fármaco terapéuticas de los pacientes atendidos en los establecimientos asistenciales.
- **Comité de Farmacia y Terapéutica (CFT):** es un organismo asesor en materias relativas a la selección, disponibilidad, uso y utilización de medicamentos e insumos terapéuticos en los establecimientos de la red asistencial de salud pública.
- **Incorporación:** Inclusión de un fármaco al arsenal farmacoterapéutico del HDS. Los criterios de incorporación de un medicamento al arsenal son los siguientes: Indicaciones no cubiertas con los fármacos existentes en el arsenal farmacológico vigente, mejorar el perfil de seguridad y optimizar relación costo/beneficio.
- **Sustitución:** Cambio de un fármaco existente en el arsenal farmacoterapéutico del HDS por otro y este puede ser en forma total o parcial.
- **Eliminación:** Retiro de un fármaco existente en el arsenal farmacológico del HDS, por razones como: bajo consumo durante el periodo anual anterior, retiro



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

del mercado farmacéutico, eliminación de duplicidad de equivalentes terapéuticos, disponibilidad de alternativas de mayor seguridad, disponibilidad de alternativas más eficaces y de mejor relación beneficio/costo, RAM, presentación inadecuada, forma farmacéutica inadecuada, problemas de biodisponibilidad.

- **Receta médica:** Orden suscrita por un profesional legalmente facultado para ello, a fin de que una cantidad de uno o más medicamentos sea dispensada conforme a lo indicado en ella.
- **Producto farmacéutico o medicamento:** La normativa actual (Artículo 7º, Decreto 3/2010) define al medicamento como: Producto farmacéutico o medicamento es cualquier sustancia, natural o sintética, o mezcla de ellas, que se destine al ser humano con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención o diagnóstico de las enfermedades o sus síntomas, para modificar sistemas fisiológicos o el estado mental en beneficio de la persona a quien le es administrado. Se consideran productos farmacéuticos las materias primas activas, los preparados farmacéuticos, las especialidades farmacéuticas y los medicamentos herbarios tradicionales.
- **Forma farmacéutica:** Forma o estado físico en el cual se presenta un medicamento para facilitar su fraccionamiento, dosificación y administración o empleo.
- **Medicamentos genéricos:** Los medicamentos genéricos son copias del medicamento innovador u original, es decir, aquel producto que cuenta con el sustento de los estudios preclínicos y clínicos que permite concluir que es seguro y eficaz para la población. Los genéricos se comercializan en el mercado una vez que la patente del medicamento original ha caducado, antes de ser comercializados, todos los medicamentos genéricos deben ser registrados en el Instituto de Salud Pública, lo que asegura su calidad, seguridad y eficacia. Aquellos productos similares a los innovadores que se comercializan bajo denominación genérica (denominación común internacional), una vez que ha vencido la patente de los productos innovadores.
- **Prescripción médica:** Indicación del profesional legalmente facultado para un tratamiento incluyendo tipo de medicamento, tiempo y frecuencia de uso.



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

## Desarrollo

Se encuentran 2 tipos de incorporación de medicamentos nuevos al arsenal farmacológico del hospital:

### INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS:

Medicamentos que previo análisis de comité de farmacia son aprobados para incorporación y programación permanente al arsenal del hospital. De forma general para la incorporación programada, adquisición y sustitución de un medicamento al Arsenal Farmacológico del HDS, el médico o profesional de la Salud solicitante debe realizarlo formalmente a través del Formulario de solicitud de incorporación o sustitución de un fármaco en el arsenal farmacológico del HDS. Para esto debe dirigirse a la Jefatura de Farmacia y solicitar el Formulario.

Este formulario debe ser llenado íntegramente por el médico o profesional solicitante incluyendo:

1. Antecedentes Generales del Medicamento.
  - a. Servicio clínico solicitante
  - b. Fecha
  - c. Nombre Genérico
  - d. Clasificación Terapéutica
  - e. Indicaciones solicitadas
  - f. Forma Farmacéutica
  - g. Potencia
  - h. Vía de administración
  - i. Dosis diaria
  - j. Costo diario
  - k. Duración del tratamiento
  - l. Costo total del tratamiento
2. Motivo para incorporar y/o sustituir y/o eliminar el medicamento del Arsenal Farmacológico
  - a. Requiere por lo menos 1 criterio fundamental
  - b. Restricciones de uso si se incorpora o sustituye el medicamento
3. Criterios Fundamentales.
4. Criterios Complementarios.
5. Fundamentación Técnica (Obligatoria). Este punto es de cumplimiento obligatorio por parte del profesional solicitante, el cual debe realizar una breve exposición de no más de 15 minutos sobre la razón por la que quiere incorporar



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

el medicamento al arsenal en reunión de comité de farmacia. En caso de que el médico o profesional solicitante no se encuentre en el establecimiento por razones de jornada laboral sólo se aceptará la documentación escrita

6. Necesidades Estimadas del Medicamento (mensualmente).
7. Nombre y firma del solicitante
8. Aprobación del jefe de servicio

**Nota:** Si el medicamento solicitado se encuentra en alguna canasta de medicamentos de patología GES, se ingresará automáticamente, ya que es obligatorio para el establecimiento entregar todos al paciente GES correspondiente a esa canasta.

El jefe de servicio remitirá el formulario junto con la documentación solicitada al Comité de Farmacia y Terapéutica para su estudio.

En reunión el Comité de Farmacia y Terapéuticas debe aplicar la: "Pauta para evaluación de solicitudes ingresadas al Comité de Farmacia y Terapéutica de los establecimientos" descrita en el Anexo.

El Comité Fármaco Terapéutico informará el resultado del análisis al solicitante y al director del hospital.

Si el nuevo medicamento sustituye a uno del arsenal vigente y del cual hay existencias en bodega, deberá agotarse esa existencia a menos que se trate de un medicamento que esté provocando algún problema de salud.

Si se aprueba su incorporación se debe comunicar esta decisión a abastecimiento para que lo programe en sus compras

### INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO OCASIONAL:

Son los Medicamentos que son adquiridos de forma excepcional con respaldo de la dirección y/o subdirección médica y que no ingresan a comité de farmacia debido a la urgencia o criticidad para su adquisición, ya que es crucial para la sobrevida de los pacientes.

Estos medicamentos son incorporados al arsenal del hospital y no son analizados por el comité de farmacia, sin embargo, se deberá comunicar en el comité de farmacia inmediatamente próximo a realizar, los fundamentos de que dieron lugar a la incorporación, para toma de conocimiento de los equipos de trabajo y los lineamientos generales de uso definidos.

### De la adquisición de medicamentos en general:

- La unidad de farmacia y abastecimiento programa anualmente los medicamentos de acuerdo con los consumos históricos del hospital.



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

- Dicha programación es realizada a través del principal abastecedor de los hospitales y centros de salud pública de nuestro país, CENABAST, quienes definen durante el año las distintas fechas de programación y reprogramación del arsenal de medicamentos que ellos tiene a disposición de los centros de salud del país para que el hospital gestione la compra mensual de medicamentos.

Para los medicamentos que no son intermediados por CENABAST, estos se adquieren a través del mercado público según Ley de Compras Públicas través de Contratos de Suministros, licitación pública, Convenio Marco, compra ágil o Compra Directa, los cuales quedan sujetos a Evaluación Técnica Económica para la compra por parte del hospital.

### DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LOS MEDICAMENTOS

En el proceso de incorporación de un medicamento que hubiera sido analizado por comité de farmacia o por la dirección del hospital (en el caso de la compra urgente), se establece con el referente técnico la cantidad del producto a incorporar y posteriormente se agrega al plan de compra de farmacia con la finalidad de que sea mantenido un stock en el arsenal.

Existen criterios establecidos en la evaluación técnica y económica previa a la adjudicación, dicha evaluación realizada a los medicamentos que se adquieren a través de licitación pública, es ejecutada por QF y el encargado de abastecimiento respectivamente, todo esto según los criterios técnicos de los medicamentos solicitados y a las ofertas recibidas, así para el total de las ofertas recibidas para cada medicamento (Anexo). En casos excepcionales, cuando la compra es según modalidad de convenio marco, compra ágil o trato directo, el producto lleva descrito de forma directa las características, lo cual es respaldado por QF y el encargado de abastecimiento no requiriendo evaluación técnica entre los proveedores.

Existe una evaluación técnica posterior a la compra y adquisición de medicamentos e insumos que sean adquiridos por cualquier medio de compra, dicho proceso puede ser realizado por el profesional solicitante del medicamento o por el jefe de unidad o servicio clínico que detecte alteración, falla o deficiencia en la calidad de un medicamento, para lo cual deberán presentar en la Unidad de Farmacia el Formulario de Denuncia a la Calidad de Medicamentos o Cosméticos (Anexo 5) quien deberá gestionar con las autoridades o servicios competentes el reclamo realizado y harán seguimiento de este hasta recibir respuesta.





## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

### DE LA INCORPORACION DE INSUMOS

Los insumos incorporados a nuestro centro se ingresan por solicitud de la Jefatura de gestión del cuidado a través de correo a farmacia, aclarando stock, si es uso permanente u ocasional, características técnicas u otros

Posteriormente, farmacia y abastecimiento gestionan adquisición a través de CENABAST.

#### Observaciones:

- En nuestro establecimiento no se adquieren insumos que no se encuentren en CENABAST
- Todas las compras de nuestro establecimiento cumplen las normas establecidas en el manual de la unidad de abastecimiento y la legalidad actual



# ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

## Hospital Del Salvador – Valparaíso

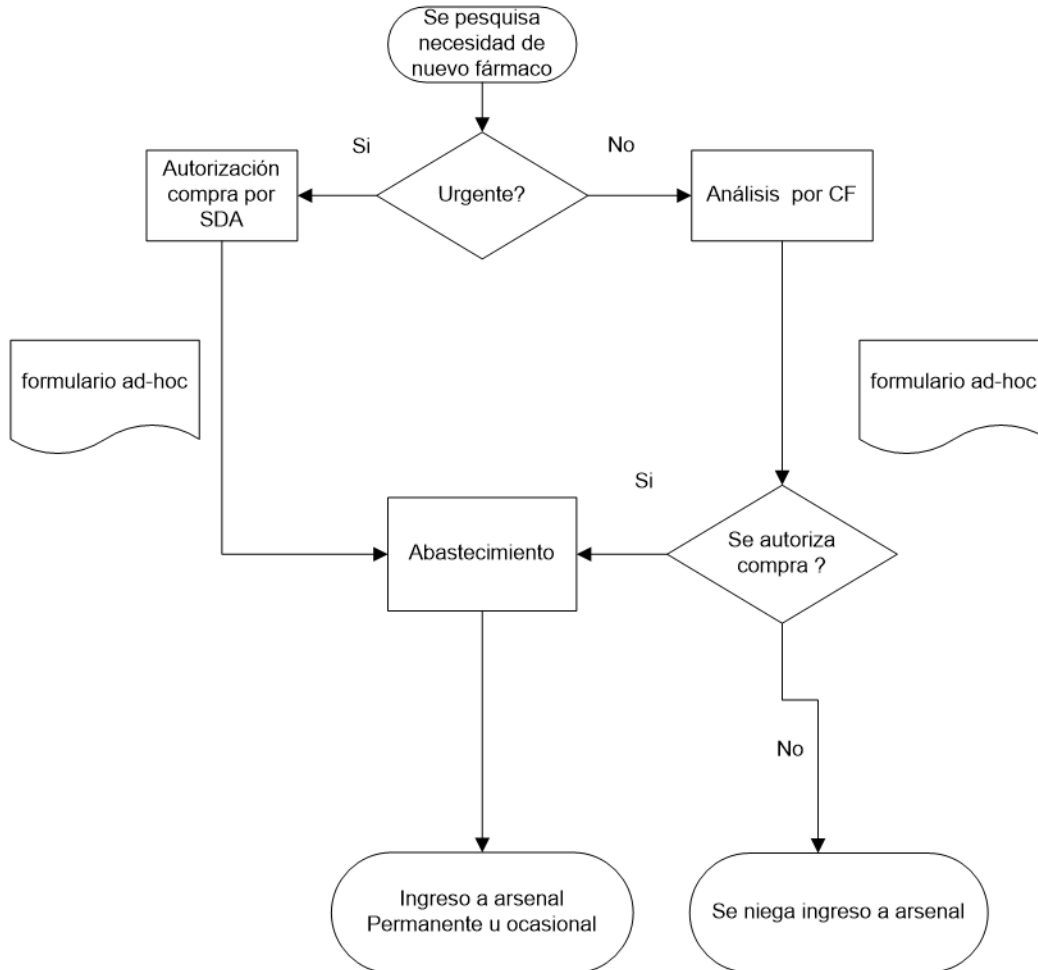
Código:  
APF 1.1

Versión:  
1

Fecha:  
Dic 2019

Prox. Revisión:  
Dic 2024

### Flujograma





## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

### Plan de monitoreo

No aplica

### Plan de supervisión

No aplica

### Distribución

- Unidades de atención cerrada
- Unidades de atención abierta
- Farmacia OCSP
- Partes
- Gestion del Cuidado



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**  
APF 1.1

**Versión:**  
1

**Fecha:**  
Dic 2019

**Prox. Revisión:**  
Dic 2024

## Anexos

### Anexo 1



MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES/DIGERA  
SOLICITUD DE USO DE FÁRMACO OCASIONAL

## SOLICITUD DE FARMACO DE USO OCASIONAL

**Antecedentes Generales:**

Nombre del Paciente:	
Nº de Ficha Clínica:	
Edad:	
Previsión:	
Diagnóstico:	
Procedencia:	

**Medicamento:**

Nombre del Fármaco:	
Forma Farmacéutica:	
Presentación:	
Dosis Total:	
Dosis Diaria:	
Duración del Tratamiento:	
Costo Unitario	
Costo Total Tratamiento:	

**Antecedentes Clínicos:**

Obs: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre, código y firma Medico Solicitante

VºBº jefe de Servicio

\_\_\_\_\_  
Fecha VºBº

\_\_\_\_\_  
VºBº Director de Establecimiento

### Anexo 2



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**

APF 1.1

**Versión:**

1

**Fecha:**

Dic 2019

**Prox. Revisión:**

Dic 2024



### SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTO AL COMITÉ DE FÁRMACO TERAPÉUTICA

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  
DEPTO. DE GESTION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

SERVICIO SOLICITANTE \_\_\_\_\_ FECHA SOLICITUD \_\_\_\_\_

**1.- ANTECEDENTES DEL MEDICAMENTO**

NOMBRE GENERICO (ATC) <sup>1</sup> \_\_\_\_\_

CLASIFICACION TERAPEUTICA: \_\_\_\_\_

INDICACIONES SOLICITADAS:

- 1.
- 2.
- 3.

FORMA FARMACEUTICA	POTENCIA	VIA ADM	DOSIS DIARIA	COSTO DIARIO <sup>2</sup>	DURACION TRATAMIENTO <sup>3</sup>	COSTO TOTAL TRATAMIENTO <sup>4</sup>

2. **MOTIVOS** (requiere de por lo menos un criterio fundamental)

**A. CRITERIOS FUNDAMENTALES**

1. Medicamento -de eficacia y seguridad demostrada- para cubrir un vacío terapéutico importante <sup>5</sup>
2. Mayor eficacia e igual o mayor seguridad e igual o menor costo de tratamiento a la(s) alternativa(s) del Arsenal Farmacoterapéutico del Establecimiento. <sup>6</sup>  
  
Especificar la (s) alternativa (s) del Arsenal Farmacoterapéutico del Establecimiento. a sustituir \_\_\_\_\_
3. Mayor seguridad e igual eficacia e igual o menor costo de tratamiento a la(s) alternativa (s) del Arsenal Farmacoterapéutico del Establecimiento. <sup>6</sup>  
  
Especificar la (s) alternativa (s) del Arsenal Farmacoterapéutico del Establecimiento. a sustituir \_\_\_\_\_



# ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

## Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:  
APF 1.1

Versión:  
1

Fecha:  
Dic 2019

Prox. Revisión:  
Dic 2024

4. Menor costo e igual eficacia e igual seguridad a la(s) alternativa(s) del Arsenal Farmacoterapéutico del Establecimiento. <sup>8</sup>

Especificar la (s) alternativa (s) del Arsenal Farmacoterapéutico del Establecimiento.  
a sustituir \_\_\_\_\_

### B. CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

5. Conveniencia (mayor adherencia al tratamiento, facilidad de uso, etc). Especificar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. Disponibilidad (o mayor disponibilidad) del producto en el mercado nacional. Especificar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Restricciones de Uso: NO SI (especificar)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 3. FUNDAMENTACION TECNICA (Obligatoria)

1. Adjuntar información epidemiológica en relación a la enfermedad o situación clínica que motiva el uso del medicamento solicitado.
2. Adjuntar información completa obtenida de fuentes independientes y de reconocido prestigio en relación a eficacia, seguridad o costos, que sustenten el medicamento solicitado para las indicaciones propuestas Además en el caso de existir otras alternativas al medicamento propuesto dentro de un grupo fármaco-terapéutico, documentar la evaluación del beneficio/costo del medicamento solicitado frente a las otras del grupo.
3. Cuando se trate de solicitud de exclusión sin sustitución, adjuntar la fundamentación técnica correspondiente.
4. Adjuntar antecedentes de su experiencia clínica con el medicamento. (si procede)

### 4. NECESIDADES ESTIMADAS DEL MEDICAMENTO

ESQUEMA TERAPEUTICO \_\_\_\_\_

NUMERO ESTIMADO DE PACIENTES A TRATAR EN UN MES \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
MEDICO SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
Vº Bº JEFE DE SERVICIO



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024



## PAUTA PARA EVALUACION DE SOLICITUDES INGRESADAS

### AL COMITÉ DE FÁRMACO TERAPÉUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

DEPTO. DE GESTION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

En la evaluación de la selección de medicamentos a los arsenales fármaco terapéuticos de los establecimientos se deben considerar solamente aquellos fármacos para los que se disponga de suficiente información científica, producto de ensayos clínicos controlados y randomizados sobre eficacia y seguridad. La eficacia debe medirse, de preferencia, en base a resultados clínicos principales o finales. Es conveniente contar, además, con estudios epidemiológicos y pruebas de efectividad en su aplicación en diferentes escenarios clínicos reales (y dependiendo de la organización de los servicios asistenciales, infraestructura, recursos financieros, dispositivos especiales para la administración de ciertos fármacos, capacitación y experiencia del personal, factores socioculturales, demográficos, genéticos y ambientales). En este contexto, que un medicamento cuente con registro sanitario otorgado por el Instituto de Salud Pública de Chile, releva en parte esta evaluación, especialmente lo referido a eficacia, calidad y seguridad.

#### EVALUACION GENERAL

CARACTERISTICA	SI	NO	NA
¿El medicamento solicitado cuenta con registro ISP vigente?			
¿Se encuentra comercializado en el país?			
¿Es monoproveedor?			
¿Se encuentra en el FN?			
¿Se encuentra en los protocolos GES?			
¿Es monodroga?			
¿Existen genéricos bioequivalentes?			
¿El medicamento se encuentra registrado en la FDA o EMA?			
¿Es un medicamento de uso crítico?			



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

#### EVALUACIÓN DE LA EFICACIA, EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD DEL MEDICAMENTO:

CARACTERISTICA	SI	NO	NA
Se dispone de suficiente información científica, producto de ensayos clínicos controlados y randomizados sobre eficacia?			
¿Se dispone de suficiente información científica, estudios de fase IV sobre seguridad del medicamento?			
¿Existen reportes de RAM publicadas en el ISP?			
¿Existen reportes de fallas de calidad en el ISP?			
¿Existe en el Arsenal Farmacoterapéutico una alternativa con mejor relación costo efectividad?			
¿Presenta restricciones de uso?			
¿Existe experiencia nacional del uso de este medicamento?			

#### EVALUACION ECONOMICA

	MEDICAMENTO NUEVO	ALTERNATIVA PRESENTE EN EL ARSENAL (Si corresponde)
A. DOSIS DIARIA		
B. N° FORMAS FARMACEUTICAS DIARIAS (FF)		
C. COSTO POR FF		
D. COSTO INSUMOS ADMINISTRACION		
E. COSTO DIARIO TRATAMIENTO (AxB)		
F. COSTO TOTAL TRATAMIENTO (E + D) <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Si el tratamiento es crónico considerar costo mensual.





## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

#### Variación del costo de medicamento nuevo respecto a alternativa presente en el arsenal

G. Costo Total Tratamiento con medicamento Nuevo - Costo Total Tratamiento Medicamento alternativo

#### Variación de efectividad de medicamento nuevo respecto a alternativa presente en el arsenal

H. Efectividad del Tratamiento con medicamento Nuevo - Efectividad del Tratamiento Medicamento alternativo

**Análisis incremental** entre el costo del tratamiento con medicamento nuevo en cuanto al tratamiento presente en el arsenal respecto a su efectividad. Es el cociente entre la variación del costo y la variación de la efectividad

$$\frac{G}{H} = \$X$$

El análisis incremental muestra que cada Unidad de efectividad adicional usando el medicamento nuevo tiene un costo X. Visto de otra manera, si se utiliza el medicamento nuevo lo que se tiene que pagar por cada curación adicional es \$X

#### MOTIVOS PARA NO INCLUIR UN MEDICAMENTO EN UN ARSENAL FARMACOTERAPEUTICO

1. Eficacia dudosa para la indicación propuesta.
2. Relación entre el riesgo y el beneficio inaceptable.
3. Limitados estudios que impiden definir su lugar en la terapia.
4. Existir, en el formulario nacional, uno o más medicamentos alternativos que ofrecen igual o mayor beneficio en cuanto a eficacia, seguridad, costo, conveniencia o disponibilidad.
5. Forma farmacéutica y/o concentración de un medicamento que no aporta mayores ventajas, sobre las existentes en el formulario.
6. Asociación de fármacos no justificada técnicamente.
7. Condición clínica, para la cual se propone el medicamento, mal definida o no clara.
8. Costo demasiado elevado que resulta incompatible con una distribución equitativa de los recursos disponibles en un sistema de salud.



## ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS

### Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.1

Versión:

1

Fecha:

Dic 2019

Prox. Revisión:

Dic 2024

#### RECOMENDACIONES PARA EL ANALISIS DE LA INFORMACION

1. Las fuentes de información deben ser evaluadas completamente y de modo crítico, calificando el nivel de la evidencia, lo que influirá en la fuerza de una recomendación. Los aspectos relacionados al costo son igualmente relevantes para la selección de los fármacos.
2. Cumplimiento de los principios de la medicina basada en la evidencia, en especial si integran la farmacoterapia incorporada en las normas clínicas, guías terapéuticas o protocolos que se aprueben para abordar las patologías de mayor prevalencia.
3. Para una evaluación de la información confiable y válida revise el documento "Manual de Selección de Medicamentos" en <http://www.minsal.gob.cl/portal/url/item/8da1a881754303ade04001011f01670a.pdf>

## Control de cambios

Numero de edición	Cambios	Fecha	Firma
1	Elaboración	Dic 2019	Ana M Valdebenito
2			